

Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de intervención prioritaria del Río Santiago (18 municipios)



Para verificar el cumplimiento ambiental de una unidad económica, la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA) toma como base la resolución del procedimiento jurídico instaurado que a su vez se realiza con base en dos diferentes fuentes de información. Por un lado, las pruebas aportadas durante el proceso, que acreditan el cumplimiento de las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo. Por otro lado, en casos particulares, la PROEPA realiza verificaciones en campo para determinar el cumplimiento de dichas medidas. Tomando como base ambas fuentes de información -gabinete y campo-, este indicador mide el porcentaje de unidades económicas que en una visita de inspección se encontraron fuera de norma, y que posteriormente cumplieron las medidas dictadas durante el procedimiento administrativo. Este porcentaje se calcula para una cobertura geográfica de 18 municipios que forman parte del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago. Los municipios que conforman este polígono son los siguientes: Arandas, Atotonilco El Alto, Chapala, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Ocotlán, Poncitlán, San Ignacio Cerro Gordo, San Pedro Tlaquepaque, Tepatitlán de Morelos, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Tototlán, Zapopan, Zapotlán del Rey y Zapotlanejo.

Detalles del indicador

| | | | |
|----------------------|---------------------|----------------------------------|--|
| Identificador: | TE2-011 | Tipo del indicador: | Resultado |
| Nivel del indicador: | Nivel: 2.-Sectorial | Dependencia que reporta en MIDE: | Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente |
| Periodicidad: | Trimestral | Año base: | 2018 |

Último valor disponible

Unidad de medida

Meta 2024

Tendencia deseable

48.6

Porcentaje

63.5

↑
Ascendente
(Conviene a Jalisco que aumente)

Reportado al:

31/03/2024

Fuente: Registros administrativos de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA). Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares I Trimestre de 2024.

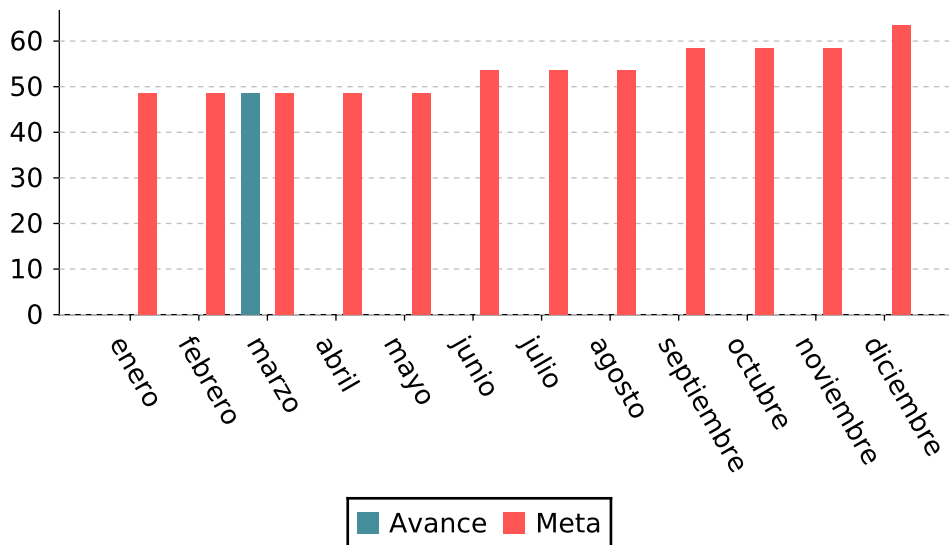
Nota: Cifras preliminares con corte al 31 de marzo de 2024.

Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de intervención prioritaria del Río Santiago (18 municipios)

Valores históricos

| Año | Valor |
|------|-------|
| 2024 | 48.6 |
| 2023 | 63.5 |
| 2022 | 44.4 |
| 2021 | 46.6 |
| 2020 | 29.1 |
| 2019 | 44.4 |
| 2018 | 44 |

Gráfica de avance



Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje: Temáticas Especiales
 Programa: 7.- Temas especiales
 Temática: 46.- Recuperación integral del Río Santiago
 Objetivo de desarrollo: Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago, por medio de acciones estratégicas, integradas y articuladas y una visión de sustentabilidad y respeto a los derechos humanos, reduzcan la contaminación presente en la cuenca y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

| Metas | 2024 |
|-------|------|
| | 56 |

| Línea Base | 2020 |
|------------|------|
| | 29.1 |

Las metas identificadas con el ícono  están publicadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.

Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas en los municipios del área de intervención prioritaria del Río Santiago (18 municipios)

Metodología

Metodología: El valor reportado en este indicador se obtiene de la división de la sumatoria de las unidades económicas que cumplieron las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo durante el periodo de reporte sobre la sumatoria de las unidades económicas verificadas -tanto en campo como en gabinete-en los municipios del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago y se multiplica por 100, obteniendo así el valor de porcentaje de unidades económicas que cumplieron con las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo.

Fórmula: $PCNA-AIPRS = \left(\frac{\dots}{\dots} \right) \times 100$

Variables: PCNA- AIPRS= Porcentaje de Cumplimiento de la Normatividad Ambiental en los municipios del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago

Datos desagregados disponibles del indicador



Por estado



Por municipio de Jalisco



Por región de Jalisco



Por área metropolitana de Jalisco

Más información

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1779>